RESOLUCION Nº 2500

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "BIOS INFORMATICA DE HILARIO GOMEZ ROMERO" LOS ITEMS N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, y 16; "BIOS GROUP S.R.L." LOS ITEMS N° 1, 7 Y 14 PARA "LA PROVISION DE REPUESTOS INFORMATICOS", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 04 de agosto de 2015.-

VISTO:

El Llamado a Contratación Directa Nº 18/2015 "**ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS**", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1204/2015 de fecha 31 de julio de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, con el cual se remite la recomendación del Comité Evaluador del llamado a Contratación Directa Nº 18/2015 "**ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS**", que recomienda adjudicar a las firmas **"BIOS INFORMATICA DE HILARIO GOMEZ ROMERO"**, para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 por la suma total de Gs. 73.097.500 (setenta y tres millones noventa y siete mil quinientos guaraníes) y a la firma **"BIOS GROUP S.R.L."** para los ítem N° 1, 7 Y 14 por la suma total de Gs. 21.340.000 (veintiún millones trescientos cuarenta mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 18/2015 "**ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS**" .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

RESOLUCION Nº 2500

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA N° 2361 de fecha 23 de julio del 2.015, por la cual designa al Dr. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), del 3 al 6 de agosto del 2015.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas **"BIOS INFORMATICA DE HILARIO GOMEZ ROMERO",** para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 Y 16 por la suma total de Gs. 73.097.500 (setenta y tres millones noventa y siete mil quinientos guaraníes) y a la firma **"BIOS GROUP S.R.L."** para los ítems N° 1, 7 Y 14 por la suma total de Gs. 21.340.000 (veintiún millones trescientos cuarenta mil guaraníes), para la "**ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS**", incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2° Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **BIOS INFORMATICA DE HILARIO GOMEZ ROMERO:** 1.1.340.30.14. - DPTO 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS Gs. 73.097.500 (setenta y tres millones noventa y siete mil quinientos guaraníes), BIOS GROUPS.R.L.: 1.1.340.30.14. – DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS Gs. 21.340.000 (veintiún millones trescientos cuarenta mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015.-

RESOLUCION Nº 2500

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i.)